

# TRANSICION ECOLOGICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Hablamos de energías renovables, autoconsumo y eficiencia energética. Hablamos de convertir nuestra comunidad en un referente ambiental para España y Europa.

Nuestras propuestas:

- 1. Derogación de la Ley Omnibus**  
Recuperar de forma inmediata la protección de los hábitats y los espacios naturales.
- 2. Plan Regional de Transición Social-Ecológica a corto y medio plazo**  
Es urgente tener un instrumento donde se pueda planificar el futuro ambiental de los madrileños.
- 3. Propuesta de medidas para mejorar las condiciones ambientales y de biodiversidad**  
Incluyendo las posibles ampliaciones y nuevas incorporaciones del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, los Parques Regionales y la Red Natura 2000.
- 4. Plan Territorial de Ordenación Paisajístico y del Medio Ambiente**  
Es necesario un nuevo marco regulatorio del paisaje.
- 5. Proyectos de Ordenación para Montes Preservados**  
Se establecerán ayudas para la redacción de los Proyectos de Ordenación en Montes Preservados de titularidad privada.
- 6. Creación de una entidad autonómica para impulsar la colaboración público-privada en la conservación del patrimonio natural madrileño**  
Presentar a las empresas radicadas en nuestra Comunidad, que quieran participar como parte de sus políticas de RSE, un catálogo formado por diferentes actuaciones que pueden financiar (recuperación/creación de humedales, eliminación de azudes en ríos, etc.)
- 7. Elaboraremos una Ley de Responsabilidad y Transparencia Ambiental. Defensor del Pueblo Ambiental**  
Incluyendo los compromisos ambientales, los derechos y deberes, y las auditorías ambientales, así como las infracciones y su régimen sancionador. Elevar la justicia ambiental a un recurso público accesible.
- 8. Modificar y actualizar la legislación medioambiental**  
Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza; Ley 2/1991, para la protección y regulación de la fauna y flora silvestre; actualización del Decreto 18/1992, de 26 de marzo por el que se aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares; una Ley de fomento sostenible de agricultura y ganadería; actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública; Ley de caza.
- 9. Recuperar el Consejo/Mesa de Medio Ambiente**  
Un organismo imprescindible de participación, transparencia, recuperando sus funciones como órgano asesor.

**10. Ley de Economía Circular**

Volver a tramitar con la suficiente participación el Proyecto de Ley de Economía Circular y proceder a su aprobación.

**11. Agencia Regional de Residuos**

Con la intención de coordinar los planes, la financiación y estrategias entre todas las partes implicadas en la gestión de los residuos.

**12. Gestión en proximidad de los residuos**

Una red de instalaciones de clasificación, plantas de compostaje y tratamiento mecánico biológico suficiente para gestionar los residuos de competencia municipal, evitando las macroplantas de tratamiento.

**13. Cerrar la incineradora de Valdemingómez**

Al finalizar su vida útil se procederá a su clausura.

*Eficiencia energética – Reducción de emisiones*

**14. Impulso a las energías renovables**

Activar todos los recursos para la instalación de distintos proyectos, y en particular de plantas fotovoltaicas y la generación de infraestructuras de distribución de la electricidad inteligentes (Smart Grids).

**15. Generación de comunidades energéticas y la potenciación real del autoconsumo**

Las comunidades energéticas constituyen un paso más en el avance del autoconsumo energético que, desarrolladas a nivel local, benefician a toda la ciudadanía en cuanto a su desarrollo sostenible y transformación económica. Se impulsará una simplificación administrativa de ámbito regional de las instalaciones de autoconsumo.

**16. Mejora de la envolvente, eficiencia de las instalaciones e incorporación de energías renovables en las edificaciones y espacios públicos**

Un Plan de ayuda a los municipios para que reduzcan las emisiones asociadas a sus edificios, y que nuestros Ayuntamientos asuman un compromiso claro en este sentido, marcándose como objetivo de aquí a 5 años la eliminación de todos los sistemas de calefacción asociados a combustibles fósiles y apostando por tecnologías de mayor eficiencia.

**17. Concienciar, educar e Incentivar de la necesidad de adoptar medidas de eficiencia energética frente al cambio climático.**

Transmitir de forma permanente la amenaza que el cambio climático supone para nuestras condiciones de vida y el hábitat natural que compartimos. Implementación en los colegios e institutos de la Comunidad de Madrid de la formación en temas de carácter medioambiental.

**18. Regulación Contaminación Olorífera**

No existe una regulación específica para controlar el malestar, muy significativo, que generan las empresas contaminantes odoríferas.

**19. Creación de una oficina de asesoramiento energético en los ayuntamientos**

Informar a los propietarios de las oportunidades y subvenciones que están a su disposición por parte de las Instituciones, ayudando en su gestión.

**20. Plan de Vehículos Eléctricos**

Impulsaremos la electrificación del parque tanto público como privado de vehículos desarrollando las redes de recarga para estos tanto en la vía pública como en los aparcamientos de disuasión, cofinanciando las actuaciones que en este sentido lleven a cabo los entes locales.

**21. Impulso a la bicicleta eléctrica y los VMP**

Impulsaremos la bicicleta y los vehículos de movilidad personal mediante un nuevo modelo de ayudas a su adquisición que hagan atractivo el uso de estos medios para los desplazamientos cortos y de última milla.

**Suelo, biodiversidad y medio natural: ecosistemas, fauna y flora**

**22. Corredores ecológicos**

Desarrollo integral de recuperación de vías pecuarias, de riberas fluviales, de caminos rurales y de Vías Verdes (antiguas líneas de ferrocarril fuera de uso) garantizando el uso público, completando y perfeccionando la red existente en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y los ayuntamientos implicados.

**23. Repoblación de terrenos forestales públicos, áreas protegidas y grandes parques**

Persiguiendo el objetivo de aumentar la densidad de arbolado, contribuyendo a mejorar la calidad del aire en la región, reducir el efecto de la desertificación y compensar la huella de carbono como proyectos de absorción de CO<sub>2</sub>.

**24. Un modelo agrícola y ganadero sostenible**

Fortaleciendo la industria familiar, el relevo generacional y la incorporación de las mujeres al sector agropecuario. Implantar, apostar e incentivar el uso de variedades propias de la región.

**25. Aprovechamiento energético y defensa contra los Grandes Incendios Forestales**

Gran parte de los municipios de la Comunidad de Madrid cuentan con montes arbolados que, abandonados a su suerte desde hace 25 años, están en disposición de proveer la cantidad suficiente de biomasa en forma de astilla, para sustituir los sistemas, de energía fósiles, térmicos de calefacción en edificios públicos.

**26. Implantación de un sistema de reserva previa con cupos para la visita de los espacios naturales más frágiles**

Debemos proteger nuestra naturaleza más frágil del turismo descontrolado dotándolas de los sistemas necesarios para racionalizar su visita y de esta forma preservar su integridad para las generaciones presentes y futuras.

**27. Línea especial de subvenciones (y revisión de las actuales) para los centros de recuperación de fauna autóctona**

Incremento de las líneas de ayudas, subvenciones y potenciación de los convenios de colaboración con todas aquellas entidades que trabajan en la Comunidad de Madrid y que disponen del personal e instalaciones adecuadas para el rescate y rehabilitación de la fauna autóctona madrileña.

**Preservar la cantidad y la calidad de las aguas**

**28. Blindar el carácter público del Canal de Isabel II (CYII)**

Recuperar la entidad pública Canal de Isabel II como responsable de la gestión directa de las actividades relacionadas con el abastecimiento, saneamiento y reutilización.

**29. Planes específicos de recuperación y limpieza de nuestros cauces fluviales**

Es necesario coordinar con la Confederación Hidrográfica del Tajo un Plan para conservar nuestros cauces fluviales en un estado adecuado; englobaría la eliminación de basuras y revisión y eliminación de los puntos negros en los que tienen lugar los vertidos de aguas residuales.

**30. Solucionar el problema de los vertidos en el río Jarama y sus afluentes**

Establecer un plan estratégico de actuación coherente, que cuente con un calendario y un presupuesto de ejecución concreto, proceda a la prohibición de los vertidos ilegales, y culmine con la limpieza y restauración ecológica de toda la zona afectada en el plazo máximo de dos años.

**31. Aprovechamiento aguas grises para el riego de parques y jardines públicos**

Diariamente se desaprovechan en la Comunidad de Madrid cientos de miles de litros de agua que pueden ser destinados sin apenas tratamiento para muchos usos, lo cual tendría un impacto muy positivo en la reducción de agua potable en la región.